

TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y EL COMUNISMO

JUZGADO ESPECIAL NO. 1491

T. J. J.

N.º del Archivo: 200450

N.º del Juzgado: 1491



N.º del Tribunal: 1491

N.º del Reg. de la Presidencia del Gobierno

Encarado: ALBERTO FRANCISCO AMARAL
Detencion: de _____ de _____ de _____
Prision incondicional: de _____ de _____ de _____
Prision atenuada: de _____ de _____ de _____
Fecha de liberacion: de _____ de _____ de 1958
Paso a la Fiscalia: el _____ de _____ de _____
y en virtud de: de _____ de _____
Sentencia de: _____ de _____ de _____ Pena _____
Propuesta: _____
Resolucion de presion de: _____
Paso a Elecciones en: _____ de _____

50
53

16



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN NACIONAL
DE
SERVICIOS DOCUMENTALES

SECCIÓN POLITICO-SOCIAL

Núm. 4567

20 OCT 1951
22584

Excmo. Sr. :

DELEGACION NACIONAL
DE
SERVICIOS DOCUMENTALES
RÉGISTRO GENERAL
SALIDA n.º 11975
FECHA 25 OCT. 1951

Con el fin de que por ese Tribunal pueda procederse a la depuración Comunista; adjunto remito a V. E. los datos aparecidos entre la documentación clasificada hasta la fecha en la Sección político-social de esta Delegación relativos a DON ANASTASIO ARBELLA AGUIRRE.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Salamanca, 20 de Octubre de 1.951

EL DELEGADO NACIONAL
DIRECTOR GENERAL



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Matornería y del Comunismo.

MADRID

SECRET

DON JOSE GOMEZ HERNANDEZ Jefe ACCIDENTAL de la

Sección **POLÍTICO-SOCIAL** de la Delegación Nacional de **SERVICIOS DOCUMENTALES** (antes "Recuperación de Documentos"), de cuyo Organismo es Delegado-Director General el Excmo. Sr. **D. FRANCISCO JAVIER PLANAS DE TOVAR.**

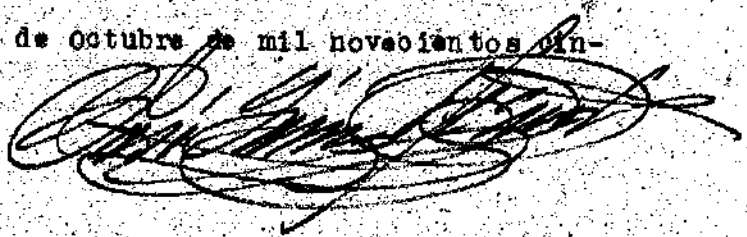
CERTIFICO: Que relativos a ANASTASIO ARBELLA AGUIRRE obran en estos Archivos los antecedentes que siguen: Ficha que se transcribe: «Comisaría de Guerra.-Negociado de Movilización.-Nombre del miliciano: ANASTASIO.-Apellidos: ARBELLA AGUIRRE.-Fecha del nacimiento: 8 de Abril de 1.916.-Estado: Soltero.-Lugar de donde procede: San Sebastián.-Domicilio: Barrio Eguía 30, 3a.-¿Ha servido en el Ejército?: No.-Categoría actual: Miliciano.-Columna o frente donde actúa: Varios.-Grupo o milicia a que pertenece: Compañía «Tomás Meabe».-Nombre de su Jefe: Luis Andonegui.-Día en que empezó a prestar servicio: 19 de Julio de 1.936.-Partido a que está afiliado: Juventud Socialista y U.G.T.»-(Leg.-B-1.548 bis, Fol.-25).....

Carnet de la Federación Española Gráfica, Sección de San Sebastián (U.G.T.), expedido a favor del informado y que presenta los datos siguientes: «Nombre y apellidos: ANASTASIO ARBELLA.-Con residencia en: Bilbao.-Profesión: Tipógrafo.-Bilbao, 29 de Diciembre de 1.936»-(Leg.-L-1.595, Fol.-156).....

Ficha del Comité Central Socialista de Euzkadi, Sección Control e Información, fechada en Bilbao el 8 de Febrero de 1.937, en la que ANASTASIO ARBELLA AGUIRRE figura como afiliado a la Agrupación Socialista de San Sebastián, cabo miliciano del Batallón «Rusia» y electricista con residencia habitual en San Sebastián.- (Leg.-B-1.632, Fol.-25).....

En solicitud número 22.971 dirigida al Consejero de Asistencia Social, fechada en Bilbao el 14 de Mayo de 1.937, figura ANASTASIO ARBELLA AGUIRRE como natural de San Sebastián, de 21 años de edad, casado, tipógrafo y miliciano.- (Carp.-125, Serie «O». Libro 2. Fol.-22.971. Santander).....

Y para constancia, expido el presente en Salamanca
a los veinte dias del mes de octubre de mil novecientos cin-
uenta y uno.



va es
ana

29

EXCMO. SR. GENERAL CANOVAS

Vocales:

" " GONZALEZ OLIVEROS
 " " GENERAL UZQUIANO
 " " LOPEZ ORTIZ

PROVIDENCIA

En Madrid a *veintiseis* de
Octubre de mil novecientos
 cincuenta y *seis*

Por dada cuenta, el anterior expediente relativo a *Anastasio Artella Almirante* regístrese en el libro correspondiente; pase al Juez Especial N.º *do* para que practique información a los efectos de concretar la personalidad del encar-tado, recabe la ficha penal del mismo, y, de acredi-tarse que fué condenado por su actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional en Consejo de Guerra, lo devuelva al Tribunal para su archivo, elevando las di-ligencias a sumario y continuando su tramitación en otro caso.

Lo mandó el Tribunal y firma el Excmo. Sr. Presi-dente, de que yo, el Secretario, doy fe.

Enrique Cárdenas

David Vera

DILIGENCIA.—Seguidamente se cumplió lo ordenado. Doy fe.

Vera

PROVIDENCIA JUEZ

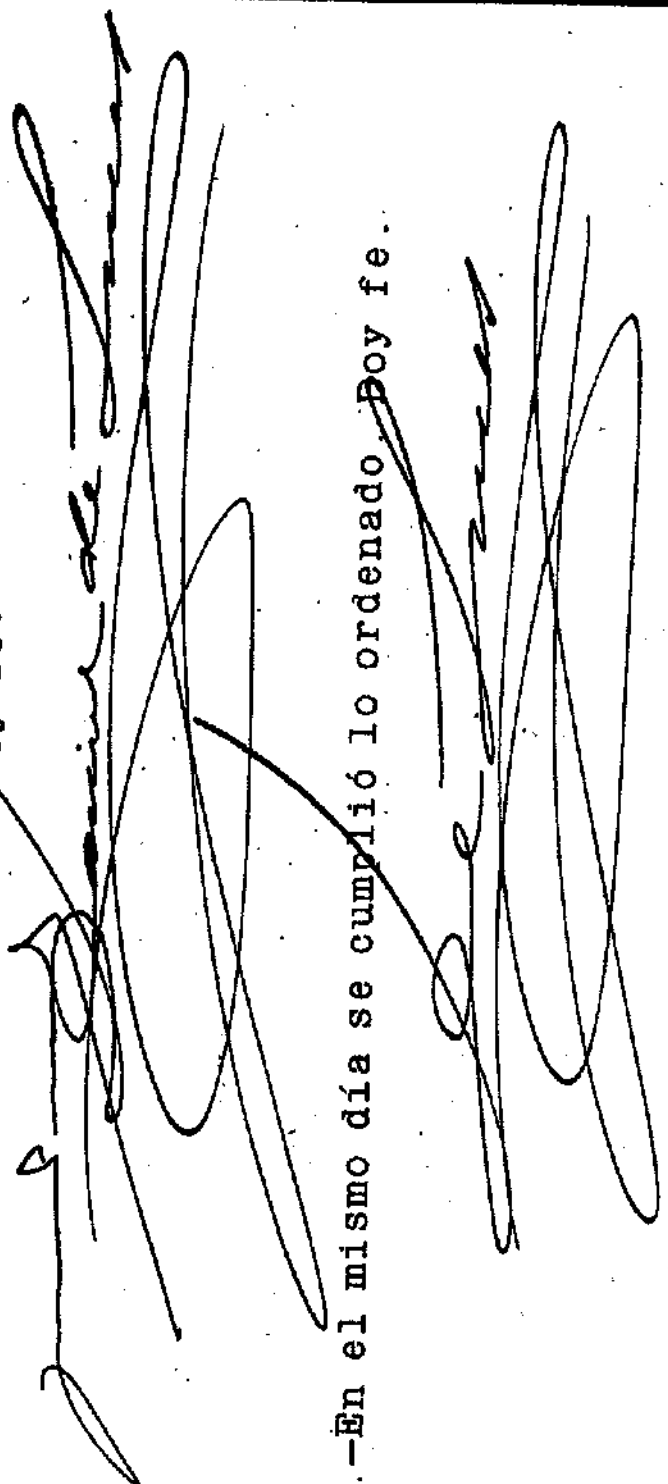
SR. J. FIGUEROA

En Madrid a 13 de febrero

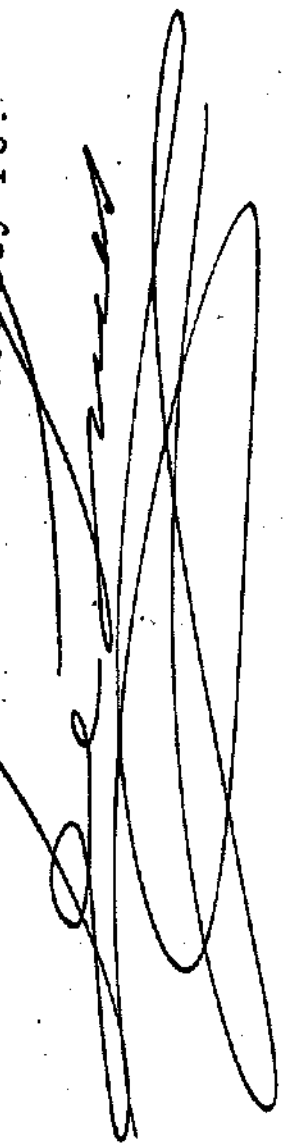
de 1936

Diríjase oficio al Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes a fin de que remita a este Juzgado los antecedentes penales del encartado.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe.



DILIGENCIA.—En el mismo día se cumplió lo ordenado. Doy fe.



de J. S.

MINISTERIO DE JUSTICIA ¹⁹¹⁶

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES ♦ REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES

TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESENTACION DE LA MASONERIA Y COMUNISMO

Juzgado Especial n.º 405

Apellidos y nombre del encartado ABELLA AGUIRRE, ABEL

Mod. 140

Edad 8-IV-1916

Nombre del padre

Idem de la madre

Idem del cónyuge

Naturaleza

Partido de

Provincia de

Vecindad San Sebastian

Profesión

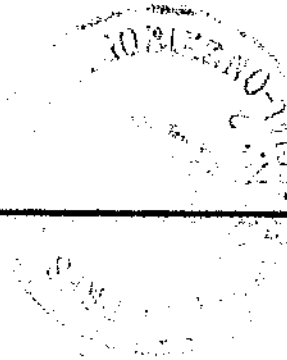
..... sabe leer escribir

Inform. } n.º 124 de 19 34
Sumar. } n.º de 19

Sírvase V. S. manifestar a este Juzgado si en ese Registro Central consta algún antecedente relativo al procesado cuya filiación y demás circunstancias van anotadas al margen.

Madrid, 13 de Febrero de 1916

El Juez Instructor,



Sr. Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes

Consultadas las notas que obran en el Registro, resulta lo que sigue:

NUMERO DE LA CAUSA	DELITO	JUZGADO INSTRUCTOR	FECHA DEL AUTO DE REBELDIA			FECHA DE LA SENTENCIA			CONDENA
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

NO CONSTAN ANTECEDENTES
 Registro General de Penados y Rebeldes
 Madrid de 1974



revis

PROVIDENCIA

Sr. Juez Pereda

En Madrid a once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres

Por recibido el anterior expediente contra ANASTASIO ARBELLA AGUIRRE,

del que se acusará recibo y en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, incoa sumario, comunicándolo al tribunal, Delegación Nacional de Servicios Documentales y Fiscalía para que se persone en el procedimiento; diríjase oficio al Excelentísimo Sr. Director General de Seguridad para que remita a este Juzgado los antecedentes políticos sociales del encartado; ofíciase a la Dirección General de la Guardia Civil a fin de que practique y remita información acerca de la filiación y actividades políticas del inculpado; interésese de la Dirección General de Prisiones participe si dicho individuo se encuentra recluido en alguno de los establecimientos penitenciarios de ella dependientes; diríjase oficio a la Subdirección General del Servicio de Libertad Vigilada interesando que, en el caso de hallarse el encartado disfrutando los beneficios de la libertad condicional, comunique cuál sea su domicilio actual, y la jurisdicción que hubiere dictado la sentencia en que se impuso la pena que actualmente extingue el inculpado.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe.

[Handwritten signature]

N.º 260

de 1953

DILIGENCIA: Seguidamente se cumplió lo acordado y quedó registrado el presente sumario en el libro correspondiente, con el número anotado al margen. Doy fe.

[Handwritten signature]

Núm. 6189

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES



REGISTRO-INDICE

Recluso *Antasio Arbelo*

Aguirre

INFORME

Firma fué ejecutada en Bilbao el 24 de Julio 1938.

Madrid, *24 de marzo* de 195*3*

El Jefe del Registro,

Marramés

60
953

MADRID

GUARDIA CIVIL
143ª COMANDANCIA
SERVICIO DE INFORMACION

=====

Solo

Número 241.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito, Sumario 260, de 1.953 de fecha 11 del actual, tengo el honor de informar a su respetable Autoridad, que el comprendido en el mismo ANASTASIO ARBILLA AGUIRRE, con anterioridad al G.M.N., era de ideología izquierdista; el mismo le sorprendió en San Sebastián y desde los primeros momentos voluntariamente se puso al lado de los del Frente Popular; próximo a ser liberada esta Plaza, evacuó con el Ejército rojo para Bilbao, en donde fue hecho prisionero, desconociéndose su demás situación.

Por auxilio a la rebelión, fue ejecutado el día 24 de Octubre de 1.938, según lo ha manifestado su esposa.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastián 25 de Marzo de 1.953.

EL COMANDANTE JEFE DE LA OFICINA DEL
SERVICIO DE INFORMACION,



Señor. Juez Instructor Especial del Juzgado Nº 2 para la Represión de la Masonería y del Comunismo, Núñez de Balboa 91.

M A D R I D

25

IM.



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaria General Político-Social

Sección 2ª.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL POLITICO-SOCIAL
Sección Segunda
23 ABR 1953
REGISTRO DE SALIDA
Núm. 0427

Mlle
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
23 ABR 1953
SALIDA Nº 6720
DEL LIBRO SECRETO

Ref.ª } Neg.º: 4ª.
Núm.:

ASUNTO:
Informando falle-
cido ANASTASIO
ARBELLA AGUIRRE.

En contestación a su atento es-
crito de fecha 11 de marzo ppdª. su-
mario nº 260-53, en el que se inte-
resaban informes relativos a ANASTA-
SIO ARBELLA AGUIRRE, natural y veci-
no de San Sebastian, barrio Eguia nº
30-3ª, nacido el 8-4-1916, tipógrafo,
cúmpleme participar a V.I. que dicho
individuo a la liberación de Bilbao
fué detenido y condenado a la última
pena, sentencia que fué cumplida el
24 de octubre de 1938, en dicha ca-
pital.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 29 de abril de 1953.

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
EL COMISARIO GENERAL



[Handwritten signature]

Al contestar cítese la referencia.

M. núm. 1.038

Ilmo. Sr. Juez Instructor nº 2 del Tribunal Especial
para la Represión de la Masonería y el Comunismo
Nuñez de Balboa 91.

M A D R I D

de

PROVIDENCIA
Juez Sr. *Rueda*

En Madrid a *veinte* de *Mayo*
de mil novecientos cincuenta
1905

Diríjase oficio al Ilmo. Sr. Director General de Prisiones para que comunique a este Juzgado si se halla el encartado en alguna de las Prisiones del Estado; ofíciase al Excmo. Sr. Director General de Seguridad, para que se proceda a la busca y captura de dicho encartado.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.

[Signature]
Daniel de Lencastre

DILIGENCIA -Seguidamente se cumplió lo ordenado. Doy fe.

[Signature]
[Signature]



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD
ARCHIVO CENTRAL

que

Ilmo. Señor:

Ref.ª { Neg.º: 52
Exp.: 12177-61

Contestando su escrito de 13 del
cte. le comunico que el encartado
en sumario nº 260-53, ANASTASIO AR-
BELLA AGUIRRE, fué detenido a la li-
beración de Bilbao y condenado a la
última pena, que se cumplió el 24
de octubre de 1938 en dicha capital.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1953

EL DIRECTOR GENERAL
P.A.
EL COMISARIO JEFE

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
22 MAY 1953
VALIDA 63317



Al contestar cifese la referencia

Imo. de la D. G. de S. - M. mín. 1.

ILMO. SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR Nº 2 DEL T. E. R. M. Y. C.